



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALOR GENERAL

OFICIO N° 01-00-L173
FECHA: 12 OCT 2020

Ciudadano
Nelsón Shack Yalta
Presidente de la OLACEFS
Contralor General de la República del Perú
Su Despacho.-

Estimado colega

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de saludarlo muy cordialmente y con el fin de reiterarle nuevamente la plena disposición de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, en honrar los pagos de membrecía que tenemos pendientes con la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), la cual usted dirige dignamente.

En este sentido, la Contraloría General de la República, Entidad Fiscalizadora Superior de la República Bolivariana de Venezuela insiste en conocer otro tipo de mecanismo para realizar los pagos adeudados, en virtud de que, como es bien conocido por usted, nuestro país sufre un brutal bloqueo financiero impuesto unilateralmente por el gobierno de los Estados Unidos, que perjudica a cualquier República o institución que perciba un aporte de Venezuela.; situación que contraviene al Derecho Internacional Público y a la Carta de las Naciones Unidas.

Es por ello que solicitamos, muy respetuosamente, nos indique si la Organización conoce de otra forma en la que podamos hacer llegar los pagos respectivos para honrar las cuotas adeudadas por la membrecía.

Seguro de contar con su apoyo, agradezco su comprensión y hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi consideración y alta estima.

Atentamente,



Elvis Amoroso

Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela